

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22285 *Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 226, de 25 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo: A, Subgrupo: A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a en Turismo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Dos plazas de Arquitecto/a Técnico/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Administrativo/a de Formación y Apoyo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Delineante, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a en Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a Auxiliar en Comunicación y Protocolo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a Auxiliar Informático/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 235, de 9 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Torre del Mar, 9 de diciembre de 2022.–El Presidente, José Juan Jiménez López.